

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 14

Martes 30 de septiembre de 2014



ACTA N° 14

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la 19 y 40 del martes 30 de septiembre de 2014, se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia del señor Vicedecano, profesor ALBERTO BUERES. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.

CONSEJEROS PROFESORES

<i>Prof. BEATRIZ KROM</i>
<i>Prof. ERNESTO MARCER</i>
<i>Prof. GONZALO ALVAREZ</i>
<i>Prof. MARCELO GEBHARDT</i>
<i>Prof. ADELINA LOIANNO</i>
<i>Prof. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO</i>
<i>Prof. LILY FLAH</i>

CONSEJEROS GRADUADOS

<i>Abog. LEANDRO HALPERIN</i>
<i>Abog. MÓNICA BALMACEDA</i>
<i>Abog. PABLO YANNIBELLI</i>
<i>Abog. SEBASTIÁN REY</i>

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

<i>Sr. ALEJANDRO MARONNA</i>
<i>Srta. MICAELA PISTERMAN ROZENEK</i>
<i>Srta. FLORENCIA LEVATO</i>
<i>Sr. TOMÁS GONZÁLEZ VERA</i>

REPRESENTANTE NO DOCENTE:

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS AUSENTES

Prof. OSCAR AMEAL
Sr. LEANDRO MUTCHINICK

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 14

Martes 30 de septiembre de 2014

- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 40 del martes 30 de septiembre de 2014:**

I

APERTURA DE LA SESION

Sr. Vicedecano.- Buenas noches: siendo las 10 y 40 doy por abierta esta sesión.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos del Decanato

Sr. Vicedecano.- Comenzaré con algo muy breve relativo a los informes del Decanato.

Durante el curso del mes de octubre se recibirán las pruebas de oposición de los concursos de Derecho Administrativo –dos cargos de profesores titulares; la oposición será el día 6 de octubre–; de Derecho Constitucional -13 profesores adjuntos, renovación; la prueba oral se llevará a cabo el 14 de octubre–; y, finalmente, de Teoría del Estado –dos expedientes relativos a uno y dos profesores titulares; las oposiciones se recibirán a partir del 20 de octubre.

Con esto damos por concluido este primer punto.

2

Peticiones particulares

Sr. Halperín.- Pido la palabra.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Buenas noches...

Sr. Vicedecano.- Buenas noches.

Sr. Halperín.- Voy a hacer dos peticiones en particular sobre dos problemáticas diferentes. Una es el Programa UBA XXII.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 14

Martes 30 de septiembre de 2014

El Programa UBA XXII, para quien no lo sabe, es el programa de educación en cárceles de la Universidad de Buenos Aires. Lleva aproximadamente treinta años de funcionamiento, y es una de las experiencias más importantes e interesantes que hay en materia de educación en contextos de encierro en el mundo.

Desde ya algunos años nuestra Universidad viene teniendo conflictos con el Servicio Penitenciario por la manera en que se desarrollan nuestras actividades en ese contexto. Obviamente, somos instituciones diferentes y armonizar esas complejidades no es fácil. Hay tensiones. La Universidad viene abordando el tema con responsabilidad. Las distintas áreas del Estado a veces lo hacen con más responsabilidad, a veces con menos responsabilidad. Así, hemos tenido algunos conflictos durante los últimos años, que fueron de público conocimiento.

Los conflictos más importantes que hubo entre los años 2009 y 2011 fueron zanjados con un nuevo convenio entre la Universidad y el Ministerio de Justicia que dieron por tierra desde lo formal con los obstáculos que hasta ese momento la UBA venía teniendo para llevar adelante sus tareas en contextos de encierro. Pero, sin perjuicio de ello, durante los últimos meses volvieron a aparecer algunos incidentes que obstaculizan el normal desarrollo de las actividades del Programa UBA XXII. Se impide la presencia de algunos estudiantes del medio libre que, en general, van a hacer actividades como las que hacen acá también en contextos de encierro, con argumentos que no se explicitan formalmente. Se impide la bajada de algunos alumnos de las carreras de grado a los espacios universitarios con el argumento de que no tienen constancia formal de que tengan que estar ahí. Pero, sin perjuicio de eso, no se requiere información a las Facultades para ver si es así o no. Y, por otra parte, tenemos la información dada por los estudiantes del Centro Universitario Devoto –que enviaron una nota que no voy a leer para abreviar– donde manifiestan su preocupación por estos mismos hechos. Por otra parte, están preocupados porque el Servicio Penitenciario Federal pide informalmente información de los estudiantes cuando, de hecho, las unidades académicas en principio no están autorizadas a darla porque es información confidencial que sólo se puede brindar a pedido del Juzgado o de los mismos estudiantes. Pero al parecer, según nos informan los estudiantes, la Dirección del Programa UBA XXII acompañaría este pedido del Servicio Penitenciario Federal.

Por lo tanto, sin perjuicio de que son constantes algunas estrategias de esmerilamiento y hostigamiento para con las actividades del Programa UBA XXII de parte del Servicio Penitenciario hacia la Universidad, también queremos saber qué es lo que está haciendo la UBA para evitar estos avances del Servicio Penitenciario Federal por sobre el Programa UBA XXII; y hasta dónde este conflicto que enuncian algunos de los estudiantes del Programa UBA XXII –por lo menos los de nuestra carrera, más los coordinadores de esta Facultad– ha tenido respuesta por parte de la Universidad, o no.

Concretamente, lo que pido es si la Decana de esta casa o la Facultad puede transmitir ante el Consejo Superior y/o, según lo considere correcto, ante las autoridades de la Universidad –especialmente la Secretaría Académica de la UBA–, nuestra preocupación por lo que está pasando en el Programa. El objetivo es que nos expliquen qué es efectivamente lo que está pasando, qué están haciendo y el estado actual se halla el Programa UBA XXII. Esto, por un lado.

Sr. Vicedecano.- Bueno: tomamos debida nota.

Sr. Halperín.- El punto dos es distinto.

El año pasado, como ustedes saben, hubo elecciones tanto en el claustro de estudiantes como en el de graduados y profesores para integrar el Consejo Directivo. Entre otras cosas lo que planteaba nuestra agrupación, que se presentó a esas elecciones, es que queríamos una Facultad donde todos puedan opinar, donde todos estén contenidos y donde ningún sector se apropie de esta casa como si fuera propia –valga la redundancia– y la use como si fuese algo privado. No nos consta que ésta sea

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 14

Martes 30 de septiembre de 2014

la intención con la cual el Departamento de Derecho Penal envió un *mail* invitando a una actividad de *Unidad en la Diversidad*. Tampoco es un problema que las agrupaciones políticas estudiantiles, de graduados o de profesores, hagan actividades en la Facultad ni que la Facultad acompañe institucionalmente esas actividades. De hecho, en la sesión pasada aprobamos la declaración de interés de una actividad académica propuesta por la Agrupación *Sur*. Lo claro es que la Facultad es la que resuelve acompañar una iniciativa de índole académica o no, y que es este Consejo Directivo o el Decanato de la Facultad los que resuelven cómo, cuándo y por qué; también, que esas cosas tienen que ser solicitadas.

A mí me llegó un *mail* que envía el Departamento de Derecho Penal invitando a una actividad que se llevó a cabo el 18 de septiembre en el Aula 1 de Extensión sobre *Seguridad democrática en la formación de los estudiantes de Derecho*. Dice: *Se entregan certificados y lo organiza la Agrupación de Docentes de la Facultad de Derecho de la UBA, Unidad en la Diversidad*. Y firma *Cordialmente: el Departamento de Derecho Penal y Criminología*.

Lo que también quería pedir es lo siguiente. Entiendo que la Facultad es grande y que no todos consultan todo. Entonces, la idea es si en algún momento nos podrían explicar qué significa esto y que, en la medida de lo posible, las actividades académicas, cuando son impulsadas por la Facultad, sean firmadas –así debe ser– por la Facultad. Si la Facultad hace un afiche de esta actividad como Facultad me parece bien. Inclusive, si *Unidad en la Diversidad* hubiera presentado esta actividad a este Consejo yo habría acompañado la declaración de interés académico; pero no lo hemos hecho.

Esta Facultad no es de los que ganamos, pero tampoco es de los que perdieron: es de todos; gracias.

Sr. Vicedecano.- Muy bien: tomamos nota...

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Buenas noches a todos y a todas: la verdad es que sorprende la preocupación del consejero Halperín teniendo en cuenta que la Facultad es una máquina de publicidad de la actividad oficial que hace el Decanato y que hacen los directores de Departamento, que son todos del oficialismo.

A mí no me llegó ese *mail*, pero lo que está leyendo el consejero es que el Departamento está poniendo en conocimiento de sus profesores regulares que hay profesores regulares del Departamento que van a hacer una actividad. Ni siquiera creo que lo hayan auspiciado o que... Digo: si ni siquiera ya los Departamentos, que tienen alguna función en esta Facultad –aunque en la práctica no lo hacen; resulta prácticamente nula la función de los Departamentos–, pueden difundir la actividad que hacen los profesores regulares, es preocupante.

¿Qué es lo que me parece que está en el fondo de esta discusión? Si cada actividad tiene que tener la aprobación del Decanato o del oficialismo para poder trabajar en esta Facultad, cosa que en la práctica cada vez está pasando más seguido porque cada vez que pedimos un salón para una actividad se nos lo niega o nos responden tres semanas después. Digo: la Facultad está bastante reticente a dejar que la Facultad sea para todos y no sólo para los que ganaron, como dice el consejero Halperín.

La verdad, no veo cuál es la preocupación. Es al revés: la preocupación sería por qué los Departamentos no difunden todas las actividades que hacen sus profesores regulares y sólo difunden las actividades de los directores de Departamento, de los

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 14

Martes 30 de septiembre de 2014

subdirectores de Departamento o de algún profesor que el director del Departamento o el subdirector consideren que vale la pena mandar. Creo que el criterio debería ser el más amplio: que el Departamento difunda todo lo que hacen los profesores regulares de la Facultad.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- No quiero que se malinterprete lo que dije; no es tolerable que se malinterprete lo que dije. El Departamento, de hecho, no ha promovido actividades de las cátedras por esos mismos circuitos. Hay actividades de otros titulares de ese mismo Departamento que no gozaron del privilegio en el sentido de que desde el *mail* institucional del Departamento se difundan actividades de cátedras.

Yo no estoy en contra de que el Departamento informe sobre todo lo que pase en esta Facultad. De hecho, la Facultad le dio el aula para que hagan esas actividades. Yo pertenezco a una agrupación política. Cuando nuestras actividades forman parte de nuestra actividad política militante más vinculada con lo partidario o con la agrupación lo difundimos por nuestros propios carriles; y, cuando es institucional, se difunde por los canales institucionales. Yo creo que no debe confundirse la institucionalidad con la labor de las agrupaciones políticas.

El mismo grupo político organiza un Congreso de Derecho Penal en breve en esta Facultad, que tiene toda la difusión y el respaldo institucional y presupuestario para ello aún cuando hay omisiones considerables en el temario y en los invitados, cuando es parcial. Sin perjuicio de ello, están en todo su derecho de realizar esas actividades de esa forma.

Considero que no se debe mezclar: que si esa actividad es relevante académicamente para el Departamento de Derecho Penal, aun organizada por una actividad política, el Departamento la debe difundir. Lo que digo es que no la debe difundir como si fuese parte del aparato informativo de *Unidos en la Diversidad*: que el Departamento de Derecho Penal difunda que habrá una actividad con "tal" títulos, con "tales" profesores, pero que no reenvíe el *mail* de una actividad política. No lo hacemos como abogados pluralistas, no lo hemos hecho como Franja Morada, no lo hace la agrupación de profesores que sacó ocho sobre ocho. No entiendo por qué hay patente para la comparsa todo el tiempo. No lo hacemos los que ganan. Además, tenemos la obligación de asegurar en esta Facultad que ni las mayorías ni las minorías se apropien de los espacios como si fueran propios.

No me parece grave. No es ofensivo. No creo que la actividad sea mala. Me encanta que se haga. Por suerte, esta Facultad es plural: permite, tolera y promueve que otros sectores, con otras identificaciones ideológicas, hagan actividades de estas características. Lo que pido es que también ellos –aunque no les guste, aunque no están acostumbrados– respeten que este lugar es plural, que no es solamente de un sector; nada más.

Sr. Vicedecano.- Brevemente, para luego cerrar, tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Gracias, Vicedecano.

Yo no sé si es cinismo o si está hablando en serio el consejero...

Sr. Vicedecano.- Bueno, consejero...

Sr. Rey.-...La verdad, cada vez es menos plural esta Facultad. Es una falta de respeto seguir hablando de la pluralidad cuando los departamentos sistemáticamente mandan las actividades de los profesores de esta Facultad, nunca nadie se opuso y ahora, una vez, justo esta es la excepción.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 14

Martes 30 de septiembre de 2014

Es la primera vez que creo que un departamento manda una actividad de un profesor que no es del oficialismo. ¡Creo que esa es la novedad!

Sr. Halperín.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no llegan a percibirse sus palabras.)*

Sr. Rey.- ¡Son profesores regulares de esta Facultad, estimado!

Sr. Halperín.- Era una cátedra...

Sr. Rey.- ¿Pero las actividades tienen que ser hechas por las cátedras? ¿Los profesores no pueden hacer actividades?

Sr. Halperín.- ¡Sí, claro!

Sr. Rey.- Bueno, entonces... Igual, esto no es un diálogo.

Sr. Vicedecano.- Continúe, consejero...

Sr. Rey.- Igual, me da pie a hacer otro comentario.

Me ha llegado otro *mail* –porque la Facultad reenvía muchos *mails* y, en general, son de las actividades que realizan los profesores del oficialismo– que me llamó la atención porque hablando del pluralismo, de la tolerancia, y de todo esto que el consejero dice, si bien es un caso personal no por eso deja de ser un caso político, un caso de lo que la Facultad está haciendo ya en los últimos años. Me habría gustado que estuviese la Decana acá, pero no está.

Sr. Halperín.- ¡Vos sos parte del oficialismo!

Sr. Rey.- Si esto va estar en el acta...

Sr. Vicedecano.- Yo les pediría que guarden el estilo y que no dialoguen entre ustedes.

Sr. Rey.- Perfecto.

Sr. Vicedecano.- Expongan, tomamos nota y se terminó.

Sr. Rey.- Perfecto.

He recibido un *mail* hace un par de semanas con relación a un tema en el cual he participado durante muchos años que tiene que ver con la formación de estudiantes de esta Facultad en materia de Derechos Humanos para los concursos internacionales. Incluso, –esto lo he hablado con las autoridades en su momento– el proceso que hemos llevado a cabo en los últimos siete años con un grupo de colaboradores ha sido el proceso más exitoso en la historia de la participación de la Universidad y de esta Facultad en estas competencias. Hemos tenido los resultados más importantes a nivel de todas las Facultades que han participado de toda la región. Sin embargo –y he aquí la gracia de la tolerancia política que se practica en esta Facultad–, a raíz de mi participación política en el Consejo Directivo por otra lista diferente a la de la Facultad, primero me echaron de la cátedra, algo que hasta podría ser comprensible no en el marco de la libertad de cátedra pero sí en el de la política universitaria; pero lo gracioso –eso es lo importante y de lo que me acabo de enterar– es que me echaron también de las competencias argumentando que lo que nosotros veníamos haciendo tenía que cambiar. Dije: “Bueno: hay un cambio de gestión.” Nosotros hacíamos la competencia que trataba de eliminar el vínculo entre quien decidía y los estudiantes para garantizar la transparencia, algo que fue elogiado en otras partes del mundo –nuestro criterio de selección– y dije: “Bueno, volveremos al sistema del dedo; será ese el cambio”. No: el cambio era yo; a quien había que sacar era a mí. Lo digo porque ahora siguen haciendo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 14

Martes 30 de septiembre de 2014

lo mismo que veníamos haciendo nosotros durante los últimos siete años pero sin que yo pueda participar.

Entonces, digo: ¿“tolerancia”, cuando a los pocos que hacemos oposición al oficialismo directamente se nos cierran todas la puerta? Digo: se me cerró el curso; tuve que cambiar de cátedra para que se me deje seguir dando clase en esta Facultad después de casi trece años. Digo: creo que no sé si es cinismo... La verdad es que no entiendo.

Yo entiendo que el oficialismo tenga quince votos. Ahora, lo que no entiendo es que quieran quedarse con todo y que a las mínimas expresiones de pluralidad las liquiden de esta manera. Entonces, pido un poco más de respeto a las minorías en una Facultad donde la mayoría tiende a arrasar.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Yannibelli, y cerramos.

Sr. Yannibelli.- Voy a ser muy breve, señor Vicedecano.

Periódicamente escuchamos del consejero Rey imputaciones y cuestiones que para nosotros son barbaridades, y lo habla con total libertad en este Consejo. Podemos ir a las actas respectivas.

Me parece que una situación en particular le puede pasar a cualquier estudiante o profesor. Los problemas de las cátedras no tienen que ver con una persecución política. Si es así, lo acompaño a hacer la denuncia...

Sr. Rey.- ¡No! Quiero aclarar...

Sr. Yannibelli.- ¿Me dejás hablar? Porque yo te escuché decir barbaridades recién. Tené un poco de respeto. Vamos a ser respetuosos.

Yo estoy bastante cansado de que a nosotros nos imputen todas estas cuestiones relativas a que parece que en esta Facultad se roba, se maltrata, hay persecución política, etcétera. Al consejero, lo voy a acompañar a hacer la denuncia respectiva porque la verdad es que me tiene bastante cansado la imputación permanente. De hecho, se trata de un debate que no tendríamos que estar teniendo en estas condiciones. Claramente tiene la libertad para decir las barbaridades que dice y sin fundamento alguno. ¡Jamás he visto presentar un proyecto en este Consejo Directivo que acompañe las críticas que hace el consejero! Siempre es *in voce*. Está bien que el Derecho Público y Administrativo tienen esta cuestión de la oralidad, pero me parece que ya es joda –y disculpen el vocabulario que estoy utilizando– cuando estamos perdiendo el tiempo permanentemente escuchando barbaridades sin ningún tipo de sustento que lo acompañen.

Entonces, quería dejar esto también expresado.

Sr. Vicedecano.- Bueno; dejamos la constancia y se termina acá la cuestión.

3

Proyectos presentados

Sr. Álvarez.- Pido la palabra.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Vicedecano: he pedido que se circule copia de un proyecto de resolución vinculado a exhortar al Consejo Interuniversitario Nacional para que arbitre

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 14

Martes 30 de septiembre de 2014

las medidas necesarias que garanticen la participación de los profesores regulares de las Facultades de Derecho de las universidades nacionales en el proceso de elección del representante de los académicos ante el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Solicito la inclusión en el Orden del Día para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Vicedecano.- Se pone a considerar el pedido formulado por el consejero Álvarez.

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- La verdad es que he recibido este proyecto recién, hará menos de un minuto. Considero que habría que estudiarlo.

Mi propuesta sería que esto pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento, primero para ver si el Consejo Directivo puede exhortar al CIN a hacer algo. Si está bien pensado, si habría que mandarlo al Consejo Superior... Habría que pensarlo: no sé. ¡Ni siquiera leí los considerandos! Pero escuchando lo que dijo el consejero Álvarez habría que ver hasta qué punto puede, si tiene facultades, y después empezar a leer de qué se trata el proyecto a ver si se acompaña o no. La propuesta sería esa.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Quiero informar al consejero Rey que el Consejo Interuniversitario Nacional se va a reunir antes de la próxima sesión del Consejo Directivo y que en el Orden del Día de la reunión del Consejo Interuniversitario Nacional está, precisamente, tratar la designación o no del miembro de los académicos y científicos en representación de estos ante el Consejo de la Magistratura de la Nación. Por lo tanto, no habría tiempo para hacer lo que el consejero solicita.

Por eso, este bloque acompaña el tratamiento sobre tablas y adelantamos nuestro voto a favor.

Sr. Vicedecano.- En primer lugar, ponemos a consideración la moción del consejero Álvarez referida a la inclusión en el Orden del Día.

– *Se practica la votación.*

Sr. Vicedecano.- Queda aprobada.

Ahora, se va a votar la moción del consejero Rey en el sentido de que el proyecto sea girado a comisión.

– *Se practica la votación.*

Sr. Vicedecano.- Sólo ha votado por la afirmativa el consejero Rey, por lo que queda rechazado el pedido de pase a comisión.

Entonces, se va a tratar sobre tablas el proyecto.

Tiene la palabra el consejero Álvarez.

Sr. Álvarez.- Gracias, señor Vicedecano.

Los fundamentos del proyecto son muy específicos y claros. La cuestión de la representación de los académicos –sobre todo desde la última reforma de la integración del Consejo de la Magistratura de la Nación, que dejó fuera de la representación efectivamente como prevé la Constitución a los académicos de las Facultades de Derecho como era en la norma anterior– ha recuperado una enorme vigencia desde la reciente declaración de inconstitucionalidad de la última reforma del Consejo de la

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 14

Martes 30 de septiembre de 2014

Magistratura por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Precisamente, el proyecto que presentamos transcribe considerandos sustantivos de dicha declaración de inconstitucionalidad. En consecuencia, lo que estamos haciendo no es otra cosa que ejercer nuestro derecho a peticionar porque estamos exhortando al Consejo Interuniversitario Nacional a ejercer lo que está totalmente dentro de su competencia: organizar una elección como se realizaba en el pasado, donde aquellos académicos del Derecho, como prevé la Constitución, puedan expresarse en elecciones y precisamente elegir a su representante ante el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Por supuesto, solicitamos que dicha exhortación y pedido se haga, como corresponde, a través de quien ejerce la representación de la Universidad ante el Consejo Interuniversitario Nacional, que no es otro que el señor Rector de la UBA.

Esos son simplemente los fundamentos, que no por simples dejan de ser todo lo contundentes que puede percibirse de este proyecto de resolución. Por lo tanto, solicito que se vote y acompañe favorablemente el proyecto.

Sr. Vicedecano.- Se pone en consideración.

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sr. Vicedecano.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Acabo de leer los considerandos del proyecto mientras el consejero Álvarez hacía uso de la palabra.

La verdad, el hecho de que la Facultad de Derecho exhorte al Consejo Interuniversitario Nacional en lugar de que, en todo caso, lo haga el Consejo Superior, para mí es bastante tirado de los pelos. Digo: parece que se acordaron tarde del proyecto. No sé; ahora están apurados porque parece que se va a reunir el Consejo Interuniversitario Nacional, pero la verdad es que me parece bastante poco racional que nosotros le hablemos al CIN a través del Rector sin que intervenga el Consejo Superior. Digo: se trata de un mecanismo inédito –me parece– en el que la Facultad habla directamente con el Consejo Interuniversitario Nacional. No hay ningún lugar donde se diga que se autoriza al Consejo a hacer eso.

Puedo discutir el fondo también. Me parece increíble que el mismo Consejo Directivo que se manifestaba en contra de la democratización de la Justicia y que quería que el pueblo no vote a los consejeros ahora quiera que entre nosotros sigamos designando consejero. ¿Por qué no ponemos todos los consejeros de la Magistratura nosotros y hacemos un Consejo de la Magistratura de la Facultad de Derecho? Es casi de un cinismo... Esta sesión es bastante rara. Es decir: el pueblo no, pero nosotros sí. ¡Y cada vez más votamos nosotros! Votamos a los abogados, votamos a los jueces: votamos a todos.

Entonces, digo: creo que no tenemos facultades para exhortar al CIN. Me parece que lo más razonable, si es que quieren seguir con esto y no discutir de verdad, sería pasárselo al Consejo Superior. Pero en el fondo creo que el planteo es bastante contradictorio con lo que este mismo Consejo venía manifestando en otras reuniones. No sé qué les habrá pasado.

Sr. Vicedecano.- Bueno; se pone en consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. Vicedecano.- Con 13 votos afirmativos y el voto negativo del consejero Rey, queda aprobado.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 14

Martes 30 de septiembre de 2014

4

Consideración del Acta N° 13

– Sin observaciones, se vota y aprueba.

5

Asuntos entrados pasados a comisión

Sr. Vicedecano.- Por Secretaría se dará cuenta...

3

Proyectos presentados

(Continuación)

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sr. Vicedecano.- ¿Sobre qué punto?

Sr. Rey.- El anterior.

Sr. Vicedecano.- El del acta está votado.

Sr. Rey.- Antes.

Quería proponer una declaración que me solicitaron los estudiantes. Para ello, quiero leerla.

Tiene que ver con algo parecido a lo que pasa en esta Facultad pero ocurre en la Facultad de Ciencias Económicas con relación a un profesor al que se le cambió el horario de cursada al inicio del cuatrimestre sin avisarle...

Sr. Vicedecano.- Esto se consideró en el Consejo Superior.

Sr. Rey.-...Le modificaron el horario de cursada para que prácticamente no pudiera dar clase. Creo que esto motivó que, incluso, en otras Facultades de la UBA...

Sr. Vicedecano.- En el Consejo Superior se habló de este tema...

Sr. Rey.- Se habló en el Consejo Superior y creo que en la Facultad de Sociales...

Sr. Vicedecano.- Se habló en la reunión del miércoles pasado.

Sr. Rey.-...hablaron sobre esto.

Nosotros preparamos un mínimo texto para ver si este Consejo Directivo quiere manifestarse.

Sr. Vicedecano.- ¿Usted lo va a presentar como proyecto?

Sr. Rey.- Sí.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 14

Martes 30 de septiembre de 2014

Sr. Vicedecano.- ¿Pero lo tiene acá?

Sr. Rey.- Lo tengo acá; puedo leerlo.

Sr. Vicedecano.- Distribúyalo y vemos de incluirlo...

Sr. Rey.- Tengo uno solo. Si quiere le sacamos fotocopias.

Sr. Vicedecano.-...para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Rey.- Sí: es para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Vicedecano.- Si los consejeros están de acuerdo, léalo.

Sr. Halperín.- ¿Qué quiere? ¿Qué opinemos?

Sr. Vicedecano.- Por eso: que lo lea. Conozco el hecho en sí porque estuve en el Consejo Superior; pero no conozco el proyecto porque obviamente no lo leí.

Sr. Rey.- Les digo cuál es la idea del proyecto, ustedes votan en contra y pasamos al tema siguiente.

Sr. Vicedecano.- Léalo y que entonces opinen los consejeros.

Sr. Rey.- Los fundamentos de la declaración tienen que ver con algo que, en principio, atraviesa toda la Universidad: la libertad de cátedra y la pluralidad de opiniones.

Hay un caso concreto donde, por las opiniones políticas del profesor, se lo está sacando de la Facultad después de siete años. Es un tema –me parece– que está vinculado con el ejercicio del derecho a gobernar, el derecho a enseñar, el derecho a trabajar. Por eso atañe a esta Facultad y no a la Facultad de Arquitectura, aunque en el fondo creo que la Facultad de Arquitectura podría hablar de la libertad de cátedra porque sigue siendo una Facultad de la Universidad.

Entonces, en ese contexto, es donde el proyecto de declaración tenía que ver con que el Consejo Directivo de la Facultad manifieste su preocupación porque el profesor Andrés Asiain fue...

Sr. Vicedecano.- ¿Qué categoría tiene el profesor?

Sr. Rey.- Es profesor interino.

Sr. Vicedecano.- Adjunto interino.

Sr. Rey.- Como el gran porcentaje de los profesores de esta Facultad.

Sr. Vicedecano.- Lo pregunto simplemente porque vi que había un interrogante y evitamos así un diálogo.

Sr. Halperín.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no llegan a percibirse sus palabras.)*

Sr. Vicedecano.- No hablemos todos juntos: que termine de hablar el consejero Rey y ponemos en consideración a ver si el proyecto se incluye en el Orden del Día, o no.

Sr. Rey.- Ahora, cuando veamos todas las designaciones de profesores para tratar, veremos que son interinos.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 14

Martes 30 de septiembre de 2014

El planteo no apunta al interinato. Es claro que en la Universidad de Buenos Aires se concursa poco. Entonces, de ahí que gran cantidad de la planta docente sea interina. El problema acá es que durante siete años seguidos dio clases en el mismo horario y, de un día para el otro, quisieron cambiar. Eso tiene que ver con el planteo del proyecto. Ya sé que es un interinato.

Sr. Vicedecano.- Se pone a consideración a efectos de determinar si se incluye en el Orden del Día y se procede a su tratamiento sobre tablas, o no.

- *Se practica la votación.*

Sr. Vicedecano.- Con 13 votos negativos y el voto afirmativo del consejero Rey, queda rechazada la moción.

5

Asuntos entrados pasados a comisión **(Continuación)**

Sr. Vicedecano.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- | | |
|---|--|
| 1.- TRI-UBA
73711/14 | <i>Resolución (D) N° 12526/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se deja sin efecto el alta presupuestaria en un cago 221 del docente Martín Lettieri y de designa en su reemplazo a la docente Eugenia Contarini.</i> |
| 2.- TRI-UBA
79900/14 | <i>Resolución (D) N° 12595/14, por la que designa Jefa de Trabajos Prácticos y Ayudante de Segunda, interinos, en el Departamento de Práctica Profesional.</i> |
| 3.- TRI-UBA
79895/14 | <i>Resoluciones (D) N° 12508, 12509, 12591 y 12632 /14, por las que se designan Jefes de Trabajos Prácticos y profesores adjuntos interinos, en la carrera de abogacía.</i> |
| 4.- EXP-UBA
52128/14 | <i>Resolución (D) N° 12640/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Pasantías con Tupperware Brands Argentina S.A.</i> |
| 5.- EXP-UBA
51396/14 | <i>Resolución (D) N° 12651/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Cooperación Académica con el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.</i> |
| 6.- TRI-UBA
27665,
27667,
28047,
28066,
28881,
29420,
30683,
33079,
33385,
34371,
34914,
34949/14 | <i>La Dirección de Títulos y Premios eleva los candidatos acreedores al premio "Diploma de Honor".</i> |
| 7.- TRI-UBA
63250/14 | <i>La alumna Mariela N. Pascuzzo solicita cambio de Plan de Estudios en la carrera de Traductorado Público.</i> |
| 8.- TRI-UBA
65419/14 | <i>La alumna Liliana B. Mauro solicita cambio de Plan de Estudios en la carrera de Traductorado Público.</i> |
| 9.- EXP-UBA | <i>Se exime a la abogada María de las Nieves Salomón, de la prueba de suficiencia</i> |

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 14

Martes 30 de septiembre de 2014

- 43185/14 *escrita, en idioma Castellano, para el ingreso a la Carrera de Traductorado Público.*
- 10.- EXP-UBA 76881/13 *Se concede equivalencia de materias en la carrera de Traductorado Público, a la alumna Lucila Melisa Novo por materias aprobadas en la Carrera de Traductor Literario (idioma Inglés), de la Facultad de Lenguas Modernas de la Universidad del Museo Social Argentino.*
- 11.- TRI-UBA 74392/14 *Se concede equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Abogacía, María Agustina Romano, por materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.*
- 12.- EXP-UBA 36459/14 *Se acreditan a la alumna de la Carrera de Abogacía, Julieta Rita Guidi, 2 puntos en el Departamento de Ciencias Sociales, del C.P.O., por materias aprobadas en la Facultad de Ciencia Sociales de la Universidad de Buenos Aires.*
- 13.- EXP-UBA 37650/14 *Se concede equivalencia de materias al alumno de la carrera de abogacía, Francisco Alejandro Chamez por materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.*
- 14.- EXP-UBA 13139/14 *Se deniega equivalencia de materias al alumno de la Carrera de Abogacía, Santiago Daniel Ponce, por materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires.*
- 15.- TRI-UBA 65947/14 *Se concede equivalencia de materias, a la alumna de la carrera de Traductorado Público Paola Beatriz Gianetto, por materias aprobadas en la carrera de Abogacía de esta Facultad.*

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- 1.- EXP-UBA 55338/14 y 55486/14 *Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.*
- 2.- EXP-UBA 54358/14 53193/14 53832/14 y 54691/14 *Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.*
- 3.- EXP-UBA 55862/14 *Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.*
- 4.- TRI -UBA 81633/14 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 3 de septiembre de 2014.*
- 5.- TRI-UBA 85001/14 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Doctorado de fecha 10 de setiembre de 2014.*
- 6.- TRI-UBA 85604/14 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de fecha 2 de septiembre 2014.*
- 7.- TRI-UBA 84088/14 *El alumno de la carrera de Especialización en Derecho Penal, Pablo Ernesto Rossi, solicita incorporación al nuevo Plan de Estudios de la Carrera.*
- 8.- TRI-UBA 85606/14 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional Privado, de fecha 10 de septiembre de 2014.*
- 9.- TRI-UBA 85115/14 *El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios de fecha 19 de septiembre de 2014.*

Sr. Vicedecano.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

6

Despachos de comisiones

Sr. Vicedecano.- Por Secretaría se dará cuenta.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 14

Martes 30 de septiembre de 2014

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- Sin más observaciones que el voto negativo del señor consejero Rey en los puntos 4 y 5, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

1.- TRI-UBA
73711/14

Resolución (D) N° 12526/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se deja sin efecto el alta presupuestaria en un cago 221 del docente Martín Lettieri y de designa en su reemplazo a la docente Eugenia Contarini.

Despacho de Comisión:

Fdo: D. Vítolo - M. Gebhardt - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - M. Pisterman Rozenek - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

2.- TRI-UBA
79900/14

Resolución (D) N° 12595/14, por la que designa Jefa de Trabajos Prácticos interina y Ayudante de Segunda interinos, en el Departamento de Práctica Profesional.

Despacho de Comisión:

Fdo: D. Vítolo - M. Gebhardt - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - M. Pisterman Rozenek - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

3.- TRI-UBA
79895/14

Resoluciones (D) N° 12508, 12509, 12591 y 12632/14, por las que se designan Jefes de Trabajos Prácticos interinos y profesores adjuntos interinos, en la carrera de abogacía.

Despacho de Comisión:

Fdo: D. Vítolo - M. Gebhardt - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - M. Pisterman Rozenek - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

4.- EXP-UBA
52128/14

Resolución (D) N° 12640/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Pasantías con Tupperware Brands Argentina S.A.

Despacho de Comisión:

Fdo: D. Vítolo - M. Gebhardt - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - M. Pisterman Rozenek - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

5.- EXP-UBA
51396/14

Resolución (D) N° 12651/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Cooperación Académica con el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Despacho de Comisión:

Fdo: D. Vítolo - M. Gebhardt - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - M. Pisterman Rozenek - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

6.- TRI-UBA
27665,
27667,
28047,
28066,
28881,
29420,
30683,
33079,
33385, 34371,
34914, 34949/14

La Dirección de Títulos y Premios eleva los candidatos acreedores al premio "Diploma de Honor".

Despacho de Comisión:

Fdo: D. Vítolo - M. Gebhardt - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - M. Pisterman Rozenek - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

7.- TRI-UBA
63250/14

La alumna Mariela N. Pascuzzo solicita cambio de Plan de Estudios en la carrera de Traductorado Público.

Despacho de Comisión:

Fdo: D. Vítolo - M. Gebhardt - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - M. Pisterman Rozenek - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 14

Martes 30 de septiembre de 2014

Dirección de Consejo Directivo

- 8.- TRI-UBA**
65419/14
- La alumna Liliana B. Mauro solicita cambio de Plan de Estudios en la carrera de Traductorado Público.
Despacho de Comisión:
Fdo: D. Vítolo - M. Gebhardt - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - M. Pisterman Rozenek - T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 9.- EXP-UBA**
43185/14
- Se exime a la abogada María de las Nieves Salomón, de la prueba de suficiencia escrita, en idioma Castellano, para el ingreso a la Carrera de Traductorado Público.
Despacho de Comisión:
Fdo: D. Vítolo - M. Gebhardt - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - M. Pisterman Rozenek - T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 10.- EXP-UBA**
76881/13
- Se concede equivalencia de materias en la carrera de Traductorado Público, a la alumna Lucía Melisa Novo por materias aprobadas en la Carrera de Traductor Literario (idioma Inglés), de la Facultad de Lenguas Modernas de la Universidad del Museo Social Argentino.
Despacho de Comisión:
Fdo: D. Vítolo - M. Gebhardt - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - M. Pisterman Rozenek - T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 11.- TRI-UBA**
74392/14
- Se concede equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Abogacía, María Agustina Romano, por materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.
Despacho de Comisión:
Fdo: D. Vítolo - M. Gebhardt - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - M. Pisterman Rozenek - T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 12.- EXP-UBA**
36459/14
- Se acreditan a la alumna de la Carrera de Abogacía, Julieta Rita Guidi, 2 puntos en el Departamento de Ciencias Sociales, del C.P.O., por materias aprobadas en la Facultad de Ciencia Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Despacho de Comisión:
Fdo: D. Vítolo - M. Gebhardt - A. Loianno - L. Flah- M. Balmaceda - S. Rey - M. Pisterman Rozenek - T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 13.- EXP-UBA**
37650/14
- Se concede equivalencia de materias al alumno de la carrera de abogacía, Francisco Alejandro Chamez por materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
Despacho de Comisión:
Fdo: D. Vítolo - M. Gebhardt - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - M. Pisterman Rozenek - T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 14.- EXP-UBA**
13139/14
- Se deniega equivalencia de materias al alumno de la Carrera de Abogacía, Santiago Daniel Ponce, por materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires.
Despacho de Comisión:
Fdo: D. Vítolo - M. Gebhardt - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - M. Pisterman Rozenek - T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.
- 15.- TRI-UBA**
65947/14
- Se concede equivalencia de materias, a la alumna de la carrera de Traductorado Público Paola Beatriz Gianetto, por materias aprobadas en la carrera de Abogacía de esta Facultad.
Despacho de Comisión:
Fdo: D. Vítolo - M. Gebhardt - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - M. Pisterman Rozenek - T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 14

Martes 30 de septiembre de 2014

Dirección de Consejo Directivo

- 16.- EXP-UBA** El alumno Andrés Pérez Arce, proveniente de Facultad Jurídica, solicita equivalencia de materias.
106592/13
Despacho de Comisión:
Fdo: D. Vítolo - M. Gebhardt - A. Loianno - L. Flah - M. Balmaceda - S. Rey - M. Pisterman Rozenek - T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:

- Sin más observaciones que las abstenciones de la señora consejera Balmaceda en el punto 4 y del señor consejero Rey en el punto 5, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 1.- EXP-UBA** Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
55338/14,
55486/14
Despacho de Comisión:
Fdo: E. Zuleta Puceiro - R. Ferreyra - M. Haissiner - C. Plaza - M. Pisterman Rozenek.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 2.- EXP-UBA** Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
54358/14,
53193/14,
53832/14 y
54691/14
Despacho de Comisión:
Fdo: E. Zuleta Puceiro - R. Ferreyra - M. Haissiner - C. Plaza - M. Pisterman Rozenek.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 3.- EXP-UBA** Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
55862/14
Despacho de Comisión:
Fdo: E. Zuleta Puceiro - R. Ferreyra - M. Haissiner - C. Plaza - M. Pisterman Rozenek.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 4.- TRI-UBA** El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 3 de septiembre de 2014.
81633/14
Despacho de Comisión:
Fdo: E. Zuleta Puceiro - R. Ferreyra - M. Haissiner - C. Plaza - M. Pisterman Rozenek.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 5.- TRI-UBA** El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Doctorado de fecha 10 de setiembre de 2014.
85001/14
Despacho de Comisión:
Fdo: E. Zuleta Puceiro - R. Ferreyra - M. Haissiner - C. Plaza - M. Pisterman Rozenek.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 6.- TRI-UBA** El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de fecha 2 de septiembre 2014.
85604/14
Despacho de Comisión:
Fdo: E. Zuleta Puceiro - R. Ferreyra - M. Haissiner - C. Plaza - M. Pisterman Rozenek.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 7.- TRI-UBA** El alumno de la carrera de Especialización en Derecho Penal, Pablo Ernesto Rossi, solicita incorporación al nuevo Plan de Estudios de la Carrera.
84088/14
Despacho de Comisión:
Fdo: E. Zuleta Puceiro - R. Ferreyra - M. Haissiner - C. Plaza - M. Pisterman Rozenek.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 14

Martes 30 de septiembre de 2014

-
- 8.- TRI-UBA**
85606/14
- El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional Privado, de fecha 10 de septiembre de 2014.*
Despacho de Comisión:
Fdo: E. Zuleta Puceiro - R. Ferreyra - M. Haissiner - C. Plaza - M. Pisterman Rozenek.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 9.- TRI-UBA**
85115/14
- El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, de fecha 19 de septiembre de 2014.*
Despacho de Comisión:
Fdo: E. Zuleta Puceiro - R. Ferreyra - M. Haissiner - C. Plaza - M. Pisterman Rozenek.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

III

FIN DE LA SESION

Sr. Vicedecano.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- **Son las 20 y 15.**